



PROCESO:

**CONSULTA PÚBLICA PREVIA SOBRE EL PROYECTO DE DEROGACIÓN DEL REGLAMENTO
ORGÁNICO DEL OBSERVATORIO DE LA CIUDAD**

FECHAS DEL PROCESO

Del 11 de noviembre al 25 de noviembre de 2019.

URL DEL PROCESO

<https://decide.madrid.es/legislation/processes/108/debate>

OBJETO DEL PROCESO

El Ayuntamiento de Madrid, con la aprobación de la derogación de esta norma, pretende recuperar la naturaleza jurídica del Observatorio de la Ciudad como órgano encargado de la difusión e información a la ciudadanía de los resultados de la evaluación de la gestión municipal, tal como se establece en el artículo 53 de la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid.

FORMATO DEL PROCESO

6 preguntas a debate.

NOTA INFORMATIVA

Los datos de este informe se refieren a las opiniones ofrecidas por la ciudadanía desde el inicio y publicación del proceso hasta las 23:59 horas del 25 de noviembre de 2019.

INFORMACIÓN GLOBAL DE LA PARTICIPACIÓN

- Número total de comentarios: **201**



SÍNTESIS SOBRE LOS COMENTARIOS MÁS APOYADOS

Nota: los comentarios que siguen a continuación están extraídos textualmente del proceso de debate.

Pregunta 1

¿Qué opinión le merece que el Observatorio de la Ciudad sea un órgano instrumental encargado de impulsar, de forma institucional, la evaluación de la gestión municipal para garantizar la rendición de cuentas?

Número de comentarios: **51**

Comentarios más apoyados	A favor	En contra
Un organismo NECESARIO para asegurar mecanismos de PARTICIPACIÓN CIUDADANA y favorecer la GOBERNANZA. La transparencia no debe de dar "miedo" a las administraciones. La Democracia Participativa es un rasgo de las administraciones socialmente responsables.	29	0
Es la manera más directa de conocer si las políticas municipales se están ejecutando en la correcta dirección o no. Es un espacio democrático imprescindible en la vida de la ciudad.	20	0
Me parece fantástico. La evaluación no la debería hacer los propios políticos o personas a su cargo. Una muestra descriptiva de los ciudadanos de Madrid elegida de forma aleatoria me parece lo más indicado.	20	0
El observatorio de la ciudad no solo es bueno sino que es imprescindible para asegurarnos que tenemos un ayuntamiento a la altura de las circunstancias. La participación ciudadana es básica en la ciudad, sería una auténtica locura plantearse el derogarlo.	16	0
Me parece muy bien. Es una gran avance que haya sistemas de evaluación de la gestión municipal desde la ciudadanía, y si es por sorteo mejor todavía pues es más incluyente y menos dirigido.	16	0



Pregunta 2

¿Considera que la regulación del actual Observatorio de la Ciudad permite realizar un seguimiento de la acción municipal y de sus políticas?

Número de comentarios: **38**

Comentarios más apoyados	A favor	En contra
El Observatorio tendría que tener más medios, más miembros y más autonomía para poder abordar con más profundidad el seguimiento de la acción municipal y de todas sus políticas.	14	0
No se debe llegar al gobierno municipal para destruir todo lo bueno que se haya creado. Al contrario, hay que dotarlo de más medios para poder profundizar en la actuación municipal y evaluarla.	11	0
Habría que darle más recursos, no eliminarlo!!!!!!	10	0
Sí, claro que el actual Observatorio de la Ciuda tiene un Reglamento adecuado y le permite realizar un seguimiento de la acción municipal. Ustedes lo saben y tuvieron un tiempo administrativo para oponerse a este Reglamento Orgánico cuando estaban en la oposición.		
Permitan que este Observatorio de la Ciudad cumpla su cometido. Respeten a sus vocales, garanticen el deber de publicidad para que sus conciudadanos conozcan su trabajo. Sientan el ÓRGULLO de este Observatorio de la Ciudad que ha recibido el reconocimiento de organismos, instituciones y académicos de otras ciudades en España y de otros países.	7	0
El Observatorio de la Ciudad no necesita ser regulado. Da la sensación de que se quiere, simplemente, que deje de ser un cauce de opinión ciudadana como ha sido hasta ahora. ¿Qué tal si mantienen las cosas que han funcionado bien en la gestión de Manuela Carmena y se muestran como políticos responsables?	7	0
Se le debería dar mas recursos al organo y ampliar los componentes, para que pueda abordar tanto eso como las propuestas ciudadanas con solvencia.	7	0



Pregunta 3

¿Cómo cree que podrían mejorarse los sistemas de información para la rendición de cuentas?

Número de comentarios: **26**

Comentarios más apoyados	A favor	En contra
Por lo pronto, es necesario dejar de bloquear organos como el observatorio, que son los que pueden supervisar que la administracion y los cargos politicos entorpezcan los sistemas ya existentes.	12	0
La publicación de todas y cada una de las medidas adoptadas en la web del ayuntamiento debería ser obligatorio por ley, al igual que los procesos concursales, pliegos y adjudicaciones, aunque fuesen a través de contratos menores. El Observatorio de la Ciudad debería tener acceso a toda la documentación sin necesidad de peticiones previas.	9	0
Obligando a facilitar más datos abiertos a todos los espacios y administraciones del Ayuntamiento de Madrid. Y diseñando protocolos que faciliten el volcado de esos datos en la plataforma de datos abiertos.	9	0
Datos abiertos		
Formación digital a ciudadanía	5	0
Equipamiento digital		
En esta consulta, el actual Ayuntamiento introduce dos temas diferentes: nos pregunta por el actual Observatorio de la Ciudad. Y junto a esto, desliza esta pregunta relacionada con su plan para derogar este Observatorio de la Ciudad y sustituirlo por un modelo totalmente diferente, opuesto. Ustedes deberían ser más honestos y diseñar dos consultas diferentes. Los sistemas de información para la rendición de cuentas deben estar actualizados, ser plenamente accesibles y, sobre todo, ser objeto de debate, crítica y deliberación por expertos/as, por los grupos de la oposición y por ciudadanos/as libres e iguales. Comiencen con cosas bien prosaicas, p.ej. ¿tienen ustedes actualizado el Plan estratégico? ¿Y el de gobierno? ¿Han publicado ya los Presupuestos en la web del Ayuntamiento? ¿Cuándo publican ustedes las estadísticas sobre percepción ciudadana? Para la rendición de cuentas no basta con ese conjunto de documentos colgados en la web, ustedes lo saben, ¿verdad? ¿o no?	4	0
Mayor accesibilidad a datos abiertos. Plataforma más inclusiva y protocolos de respuesta establecidos en forma/plazos/canales.	4	0



Pregunta 4

¿Qué medidas propone para mejorar el acceso a los sistemas de información de la web municipal?

Número de comentarios: 28

Comentarios más apoyados	A favor	En contra
No entiendo qué tiene que ver esta pregunta con la derogación del Reglamento Orgánico del Observatorio de la Ciudad, en cualquier caso como están diciendo en otros comentarios que se apliquen todos los estándares de accesibilidad, vamos lo lógico...	9	0
Esta pregunta nada tiene que ver con la derogación del Reglamento Orgánico de Observatorio de la Ciudad.	4	0
Buena pregunta, en un contexto donde todos tenemos mil cuentas, contraseñas accesos etc. Que sea lo más amigable y simple de acceso posible, si se puede evitar el engorroso sistema de la fnmt y el Clave por ejemplo q disuaden x complicados mejor.	3	0
El deber de publicidad no se garantiza únicamente mejorando el acceso a los sistema de información de una web.		
Mantengan el Observatorio de la Ciudad creado durante el gobierno de Manuela Carmena.	3	0
No se anden por las ramas. Todos conocemos a muy buenos/as diseñadores/as e ingenieros/as. Para el deber de publicidad necesitan ustedes contar con el Observatorio de la Ciudad y todo el tejido participativo de esta ciudad.		
Accesibilidad universal. Lectura fácil.	3	0
Que se apliquen todos los estándares de accesibilidad, pero esta pregunta no tienen nada que ver con la derogación del Observatorio-	3	0
En primer lugar cumplir con los estándares de accesibilidad, en segundo lugar catalogar los temas de una forma clara y en tercero actualizar diariamente la información.	3	0



Pregunta 5

¿Considera conveniente que exista un órgano que facilite a la ciudadanía la información sobre la ejecución del programa de gobierno?

Número de comentarios: **32**

Comentarios más apoyados	A favor	En contra
No solo la información, sino también a través del cual pueda activamente exigir la rendición de cuentas, la convocatoria de consultas sobre la misma, etc...	18	0
Esta pregunta está relacionada con el nuevo modelo de Observatorio de la Ciudad que el actual Ayuntamiento busca implantar. Hagan ustedes consultas diferenciadas para conocer de veras la opinión de la ciudadanía; no mezclen ustedes los temas. Ustedes se olvidan de que todos los grupos municipales, incluyendo obviamente el gobierno, cuenta con especialistas en comunicación política. No intenten ustedes suplantar el trabajo del periodismo crítico. Facilitar información sobre la ejecución de su plan de gobierno es un deber que ustedes tienen: su deber de publicidad. La información veraz no es algo que ustedes puedan proveer, ese es el fruto del trabajo profesional del buen periodismo. Y es también, en buena medida, el trabajo de la oposición política. Ustedes deberían amar más a la democracia. Hacen ustedes preguntas que o bien son ingenuas o bien capciosas.	5	0
No se trata de que el ayuntamiento de información (que ya bastante gastan el PP para hacerse propaganda con dinero del ciudadano) sino que se activen y refuercen mecanismos de participación como el Observatorio de la Ciudad	5	0
El observatorio tal y como está planteado va más allá de la Información sobre el plan de Gobierno, y ese es su principal valor, es un órgano que hace seguimiento y audita a todos los grupos de la cámara municipal y las propuestas de la ciudadanía, es un órgano con gran potencial de relacionar administraciones y sociedad civil y como tal debería mantenerse. El planteamiento de esta pregunta (y la justificación dada para la derogación del Reglamento) sólo busca mermar este potencial, y a la larga demostrar que sea un órgano superfluo e innecesario, ya que hay otros medios para estar "informado" como las webs con datos abiertos. Seamos sensatos y aprovechemos lo que ya está hecho para seguir mejorando, no para ir hacia atrás. Dejemos que Madrid siga siendo referente mundial de innovación democrática y sintámonos TOD@S orgull@s de ello y justenmos fuerzas para seguir mejorando.	3	0



No solo la transparencia debe primar en las informaciones que se facilitan a los ciudadanos, sino estos mismos deben poder debatir y tener voz. Siempre es mejorable el Observatorio de la Ciudad y con más recursos se podrán llevar a cabo más iniciativas. Derogando el Reglamento no se soluciona.	3	0
--	---	---

Conveniente no, imprescindible.

La gente no tiene tiempo libre. Hay que ponerlo (animar la participación y el escrutinio/evaluación) fácil.	3	0
---	---	---



Pregunta 6

¿Qué materias podrían ser puestas en conocimiento de la ciudadanía a través del Observatorio de la Ciudad?

Número de comentarios: **26**

Comentarios más apoyados	A favor	En contra
El Observatorio tendría que tener acceso a todas las materias que sean tratadas por la corporación municipal, para que este órgano pueda fiscalizar de una manera efectiva la labor de los servidores públicos.	12	0
Todas las que sean de ámbito municipal.	6	0
El actual Observatorio de la Ciudad constituido por 49 vocales elegidos/as por sorteo tiene la facultad, tiene por tanto el poder, de elegir libremente los temas, las materias y LAS POLÍTICAS sobre las que delibera. En ningún momento se han planteado los 49 vocales que haya temas que puedan ponerse en conocimiento de sus conciudadanos/as y temas que NO. Y esa es precisamente la diferencia entre el espíritu de este Observatorio de la Ciudad, implantado durante el gobierno de Manuela Carmena, y el proyecto que ustedes tienen en la cabeza.	5	0
Amen ustedes más a la democracia. Es un ideal poderoso. Ustedes no pueden decidir qué temas pueden ser puestos en conocimiento de la ciudadanía. Eso implica una deslealtad epistémica muy notable y los filósofos y científicos sociales lo denominan paternalismo epistémico.		
Todas las materias de ámbito municipal que afecten a la ciudadanía madrileña. En los años precedentes se ha ido viendo como la ciudadanía está implicada e interesada en el gobierno municipal, no sería sensato por parte del gobierno municipal mirar para otro lado.	3	0

Madrid, 26 de noviembre de 2019

Servicio de Participación Sectorial